

La reina en el ajedrez: la enseñanza en el empoderamiento de la mujer a través del juego

Dra. Aída E. Amezcua Gutiérrez¹

Dr. Alejandro Moreno Lozano²

Licenciatura en Ciencias de la Educación
Hidalgo-México

Resumen

En el transcurso del presente trabajo, se expone claramente la importancia del juego en las niñas, porque en principio de cuenta desarrolla las capacidades intelectuales superiores y permite en consecuencia una potenciación más grande que la que se puede adquirir si la mente sólo se dedica a resolver cuestiones laborales prácticas.

Aprender y jugar ajedrez trae diversos beneficios que mayormente impactan de manera positiva en quienes lo practican, uno de ellos es que despierta el deseo y la capacidad de competencia con los demás, esto se traduce en una aspiración de perfeccionamiento y, por ende, de crecimiento en la habilidad de jugar, porque quien juega ajedrez tiene la pretensión de ganar.

Palabras clave: juego, capacidades intelectuales,

Aprender y jugar, ajedrez

Abstract

The Queen in Chess: Teaching Women Empowerment Through Play

In the course of this work, the importance of play in girls is clearly explained, because in principle it develops superior intellectual abilities and consequently allows a greater empowerment than what can be acquired if the mind is only dedicated to solving practical labor issues.

Learning and playing chess brings various benefits that mostly have a positive impact on those who practice it, one of them is that it awakens the desire and ability to compete with others, this translates into an aspiration for improvement and, therefore, growth. in the ability to play, because whoever plays chess has the intention of winning.

Keywords: game, intellectual abilities, Learning and playing, chess

¹ Dra. En Educación. Líneas de Investigación: Niñas y niños que trabajan, Gestión y talento académico. Instituciones de adscripción: *Instituto de Estudios Superiores de Progreso de Obregón Hidalgo*. E-mail: aidaag0428@gmail.com.

² Dr. En Ciencias de la Educación y Dr. En Investigación Educativa. Líneas de

investigación: Discapacidad, Otredad, Normalismo Rural. Instituciones de adscripción: *Instituto de Estudios Superiores de Progreso de Obregón Hidalgo, Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Universidad Pedagógica Nacional de Hidalgo*, e-mail: amlposgrados@iespoh.com, alejandromorenolozano@upn.edu.mx

Introducción

Al hablar del derecho de las niñas a jugar, exhibe una marcada diferencia entre las garantías individuales contempladas desde la consagración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que tuvo lugar en París, el 10 de diciembre de 1948, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, misma que prevé un conjunto de disposiciones a favor de todos los individuos alrededor del mundo, incluida la protección hacia la niñez, la cual, se percibe muy distante de la realidad que presentan niñas y niños que habitan en el contexto del Estado mexicano.

En el transcurrir del presente trabajo, se expone claramente la importancia del juego en las niñas porque en principio de cuenta desarrolla las capacidades intelectuales superiores y permite en consecuencia una potenciación más grande que la que se puede adquirir si la mente sólo se dedica a resolver cuestiones prácticas.

El paso y duración de la niñez se define a partir del registro de nacimiento y hasta los 18 años cumplidos, tiempo durante el cual, las menores corren un grave riesgo de ser forzadas a integrarse al mercado laboral y con ello apartados del ejercicio de su derecho a la educación. Este hecho, representa un parteaguas entre ellos y los que en la vida adulta llegan a concluir una educación profesional. La exclusión escolar que se sufre en algunos casos desde la infancia, prepara las condiciones para la baja percepción en el monto de los ingresos, derivado de la falta de preparación y capacitación a la que dejaron de tener acceso. En el mejor de los casos percibirán el 20% del total mensual respecto a sus compañeros que desarrollaron sus capacidades sociales e intelectuales por medio del estudio formal.

El bajo desarrollo intelectual aparea otros tipos de miseria como la apatía y la dependencia a la que estarán sujetos en la vida adulta por no lograr concretar exitosamente los campos formativos de educación emocional, pensamientos científicos, cuidado de la naturaleza y la sociedad en los tiempos que debieron cumplirse. Por eso es justamente importante en primera instancia que el menor en edad de

cursar la educación culmine sus procesos formativos que le permitan el desarrollo de estructuras mentales para una mejor interacción en una sociedad que cada vez exige mayores competencias de adaptación para sobreponerse de los cambios vertiginosos.

Numerosos casos de fracaso resultan por el abandono y falta de desarrollo académico en la etapa infantil de los seres humanos, esto trae ocasionalmente una pobreza económica, definida como la falta de ingreso necesario para satisfacer tanto las necesidades alimentarias básicas como las necesidades no básicas, tales como vestido, energía y vivienda, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP 2000).

El requerimiento económico de las personas para satisfacer sus necesidades básicas varía entre las sociedades. La pobreza es un fenómeno complejo y multidimensional que está siempre presente en uno o varios sectores de la población. Aquí se realiza una apuesta conceptual que tiene que ver con que la pobreza económica es consecuencia del desarrollo intelectual, que traducido a términos bourdieus es la descapitalización cultural del individuo.

La condición de pobreza se comienza a preparar desde la infancia. El juego como potenciador de los aprendizajes sienta las bases para una mejor convivencia y un mejor posicionamiento económico y social; es una actividad inherente al ser humano, es una ocupación que hacen las niñas y los niños cotidianamente, es un entretenimiento al que recurren con eventualidad. El juego social se realiza con o entre sus pares, el cual puede ser dirigido o espontáneo, pretende el coqueteo, el dominar a los otros y la demostración de poder por medio de la astucia o experiencia. En todos los casos desarrolla habilidades, capacidades y aptitudes en la interacción con los seres que como ellos persiguen los mismos fines.

El juego es una dinámica que se utiliza como medio de convivencia y recreación, además de ser divertido, fortalece vínculos afectivos entre los individuos hasta lograr que estas actividades cohesionen la red social ya que fortalece la autoestima y la identidad individual y colectiva.

El juego simbólico proyecta la ausencia del objeto al que se refiere y lo presentifica a

través de su representación con otro, tal como sucede con el ajedrez. Esta actividad moviliza el pensamiento es capaz por su naturaleza de ser llevada a cabo en cualquier entorno. El juego es la base para arribar a los aprendizajes que le servirá para fortalecer y alcanzar un óptimo desarrollo físico e intelectual. Se espera que el educador sea una persona capaz de orientar a las niñas hacia estados mentales que les permita desarrollar, aprovechar e integrar a su formación los mejores elementos para ello. *“Los profesores tienen que precisar lo que pretenden, porque es la forma de confrontar su práctica con las exigencias curriculares exteriores, y con la política, en definitiva”* (Sacristán, 1998, p. 201).

Froebel (1782-1852), sostuvo que el medio adecuado para introducir a los niños al mundo de la cultura, la sociedad, la creatividad y el servicio a los demás, es a través del juego; esta actividad durante la niñez, lleva consigo un objetivo oculto, no sólo para la diversión, sino que insta en el niño diversos aspectos que favorece la capacidad mental que inicia con la pretensión de formar seres equilibrados que despierten sus aptitudes latentes en lo intelectual, lo artístico y lo mecánico.

El juego que desarrolla el pensamiento para adelantarse a la estrategia del contrario es el ajedrez, el cual propicia la atención, desarrolla la inteligencia, amaestrando la parte consciente del cerebro para un control sobre la coordinación, concentración como elemento sumamente importante ya que va a acompañar al individuo a lo largo de su vida: la toma de decisiones.

Los planteamientos inspirados en las corrientes y principios pedagógicos de Froebel, Pestalozzi, Herbart, Calkins, son socorridos mediante la práctica llamada intuitiva, inspirada en formar ciudadanos racionales y ajenos a toda orientación religiosa; partiendo que la percepción de los objetos sea ascendente, desde lo simple a lo complejo, destacando la necesidad de que la enseñanza sea para los niños una actividad placentera; *“el juego no es el rasgo predominante de la infancia, sino un factor básico en el desarrollo”*, (Vygotsky, 1988, p. 154).

Aprender a través de actividades lúdicas puede ser generador de placer: *“el juego proporciona placer, un gran placer, incluso los obstáculos que, con frecuencia establecemos en el juego, proporciona un gran placer cuando logramos superarlo”* (Brunner, 1986, pág. 212). Aprender sobre las reglas del ajedrez resulta interesante en tanto desarrolla la capacidad para identificar la estrategia del contrincante para evitar que la partida acabe en derrota.

Educar y aprender a través de valores, reglas y estrategias, estructuradas en favor del pensamiento lógico matemático, implica un manejo de la temporalidad y espacialidad, además de la posición que ocupa cada figura en el ajedrez. Implica concebir una sociedad encaminada al progreso, que puede vislumbrarse como una sociedad más segura. En países de alto rendimiento educativo se enseña ajedrez como parte del currículum académico, el caso de Rusia, Finlandia, Suiza, entre otros, los estudiantes tienen esta disciplina como asignatura de tanta relevancia como la biología o la física. Descentrar o en su caso enriquecer las asignaturas con la enseñanza y práctica del ajedrez, ofrece la posibilidad de desarrollar el pensamiento estratégico, analítico con la abstracción necesaria de la práctica de la atención permite la concentración sobre la actividad. Puede contribuir además a disminuir o atenuar la atención dispersa tan común en las aulas como el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TEAH).

El derecho a la educación es resguardado por la constitución de los países progresistas. Cuidar el ingreso y egreso de todos los niños es una condición sin la cual no se puede arribar a mejores condiciones de vida en lo particular y colectivo. Cuidar la evolución que debe guardar el paso de la niñez a la adultez es una actividad primordial para continuar con el desarrollo del intelecto hacia niveles más elevados. La relación entre el niño y el juego privilegia el libre esparcimiento como parte natural del desarrollo del infante, que se percibe dentro del sistema educativo como un medio que contribuye a formar buenos ciudadanos.

Jugar ajedrez centra en parte, la participación intrínseca de valores despierta la imaginación, estimula mundos internos

que no son otra cosa que la representación del mundo real con las características peculiares que cada niña desde su fuero interno le quiera dar. (Lungred, 1992), señala, que es función de la escuela garantizar este tránsito en aras del deber ser. Aprender y jugar ajedrez trae diversos beneficios que mayormente impactan positivamente en quienes lo practican, uno de ellos es que despierta el deseo de perfeccionamiento de las jugadas, esto se traduce en una aspiración de progreso y, por ende, de crecimiento en la habilidad de jugar para comprender y la identificación del sentido en que se desarrolla el juego puede, en la mayoría de los casos hacer ganar a quien entiende mejor las variables que intervienen en el juego.

Mantener el pensamiento anclado a la idea de superar al contrincante, influye en moldear la personalidad del jugador, si es infante, tendrá desarrollada la capacidad de aprendizaje aun cuando se es superado por algún otro, dejando la impronta de porqué y la forma en que lograron superarlo. Ese conocimiento experiencial se pondrá en juego en los juegos futuros.

Cada persona que juega necesariamente se identifica con alguna pieza en particular y ésta se convierte en la figura fuerte de cada jugador que incluso, de llegar a perderla, se perciben débiles ante una posible derrota. Las piezas más importantes sobre el tablero es el rey con un valor individual de 10 puntos, tal es su relevancia que sin él la partida no podrá continuar, y con su pérdida la partida concluye.

La segunda pieza relevante en los 64 cuadros del campo de batalla es la reina, con un valor de nueve puntos, es la única pieza de género femenino, sin embargo, es la que tiene más estimación entre los rivales durante la partida, porque ella sola puede realizar los movimientos del rey, alfiles, torres y peones, quedando exento el del caballo. Por este motivo es altamente combativa y sabiéndose aprovechar puede causar muchas bajas al oponente. Su captura equivale a perder casi la mitad del juego, y si el jugador la sacrifica para ganar, es claramente eso: un sacrificio, ya que cabe la posibilidad de que, aunque se haya optado por su entrega para ganar, se pierda.

Una niña o un niño que juega ajedrez, se identifica con la pieza que mayor movilidad y fuerza tiene durante la partida, la monarca representa para las niñas la posibilidad de ser como ella, la reina, la poderosa, que con un movimiento recorre de norte a sur y con otro de poniente a occidente el tablero, la que avasalla y se impone como la mejor, aun sobre la figura del soberano rey.

Equiparar el juego de ajedrez con la organización y la cotidianidad de la sociedad actual impone una imagen ante los niñas de la importancia que la mujer tiene y tendrá en el desarrollo de la vida humana y lo relevante de su presencia; el núcleo primario de todo individuo se encuentra en la familia, en donde la mujer tradicionalmente ocupa el lugar preponderante, a partir de ella, todo, sin ella quizá muy poco o nada.

El ajedrez es un juego de excelencia para las niñas y los niños que lo practican, porque las posiciona en un mundo en donde hay una gran brecha sexo genérica, en el tablero (espacio), durante la partida (tiempo), pueden vislumbrar lo importantes y necesarias que son para la humanidad y con su participación pueden conseguir posicionarse dentro de espacios que han sido diseñados para el sexo opuesto, dejándolas muchas veces excluidas de participar en el trazo, camino y destino del universo.

La CEDAW, por sus siglas en inglés, (Comisión para la Erradicación de todas las Formas de Violencia Contra la Mujer, dependiente del organismo de las Naciones Unidas), realiza a nivel mundial acciones para garantizar el derecho a vivir en paz de las féminas a través de compromisos vinculantes: supervisadas a través de un comité de expertas y un protocolo facultativo para el reconocimiento de la competencia del Comité en la Investigación de Violación a los compromisos.

La inclusión que se hace en el plano de lo legal tiene la intención de superar uno de los tres problemas del siglo, a decir de la decadencia de la mujer a nivel mundial como el caso de Lucrecia Borgia (1480-1519) sobre la cual construyeron una imagen que comienza por ser producto de una relación incestuosa de Alejandro VI, amante al mismo tiempo de su padre y de sus hermanos. La visión histórica se construyó por un lado como virtuosa y erudita y por

otro como incestuosa y viciosa cortesana. Esa postura fue recogida por el cronista de la época Francesco Guicciardini (1480-1540), Francesco Matarazzo (1854-1937) y Nicolás Maquiavelo (1469-1527). *“Lucrecia Borgia ha llegado a nuestros días sepultada bajo la leyenda negra que la convierte en una mujer cruel y depravada a la que se atribuyen incestos y envenenamientos diversos”* (Barceló, 2021, p. 178).

En este punto de abyección de lo femenino, transita por una lenta evolución de la mirada que subsume y minimiza a las personas que pertenecen al género opuesto a la masculino, sin que resulte muy clara su diferencia más que por lo estrictamente biológico, donde el cuerpo es estable, ahistórico y sexuado. En este sentido el cuerpo se presenta como real, mientras que sus significados culturales son epífenos. Cualquier postura que se tome alejada del terreno natural es sin duda desde la perspectiva sociológica un constructo social.

Con el devenir de la evolución de las miradas sobre lo que es femenino de lo que no lo es, las significaciones siguen un patrón de pensamiento que intenta en la medida de lo posible resarcir el lugar que de suyo le corresponde en la sociedad, la economía y la cultura, en un nivel de dignidad arrebatada por mucho tiempo salvo por contadas culturas donde se le asignaba un rol de poder y decisión. La figura femenina como algo incompleto, reflejo de la lentitud en lo que respecta a la aplicación de la legislación internacionales que buscan compensar la deuda histórica con ellas y por supuesto prevenir cualquier acción que las denigre como aquella que las perciben como un ser pasivo que almacenan en sus cuerpos la energía que ahorran. (Laqueur, 1990).

El término paridad desde el plano del análisis ha pasado por varios abordajes como “igualdad de oportunidades” e “igualdad de resultados”; que consiste en suministrar a los individuos un igual punto de partida en una sociedad desigual, lo que es compatible con un amplio rango de divergencias en la vida y la suerte de las personas (Adelantado, 2000). Descentrando la mirada en lo estrictamente biológico, posibilita el posicionamiento en la esfera intelectual derivado del ejercicio del pensamiento. La práctica del ajedrez en hombres y mujeres los coloca en un terreno

igualitario. Sólo aquel con visión y sentido derivado de su contacto con el juego, tiene para sí mayores posibilidades de éxito en el campo de batalla.

Es clara la desventaja histórica de las féminas para dedicar el tiempo con que lo hacen algunos hombres en la práctica del ajedrez, lo que las puede colocar en desventaja. Quitando esta realidad a las que están condicionadas son tan capaces como sus pares los hombres. La lucha histórica por la emancipación de la mujer cuenta con un largo recorrido histórico, más en el tenor de emancipar a la mujer de sus opresores y el pleno goce de su derecho a la libertad individual que las dejaría libres para elegir a que dedicar su tiempo vital.

En el caso de México, en el gobierno Cardenista con su marcada visión socialista, se realizó un hecho fundante con la celebración del *“Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras constitutivas del Frente Único Pro-Derechos de la Mujer que realizaron del 8 al 10 de marzo de 1936 la Primera Conferencia Nacional de Mujeres.”* (Monteón & Riquelme, 2007, p. 84).

[...] como en el resto del mundo, la mujer, considerada globalmente, forma parte de la gran masa de los oprimidos, y su situación de inferioridad tiene un doble aspecto: el económico, por el hecho de ser trabajadora dentro y fuera del hogar, y el social, por el hecho biológico de ser mujer (Rodríguez M., 1937, p. 8).

Más tarde en 1975, se declara año de la mujer en el gobierno de Echeverría Álvarez que instauro el goce del derecho a una vida libre de violencia en el plano del papel, pero no fue en la práctica un tema de Estado, colocando el fenómeno de violencia sobre ellas como un asunto que corresponde exclusivamente al ámbito de lo privado. El trabajo emprendido desde las leyes por erradicar la violencia machista, empieza por erradicar la desigualdad y la discriminación y el fortalecimiento de la democracia y la vigilancia de los Derechos Humanos de las mujeres y los hombres, sin que ello signifique necesariamente que haya estado exento de luchas después de establecido en el papel por grandes figuras como Mahatma

Gandhi, Nelson Mandela, Martin Luther King o el presidente de Estados Unidos de América: Roosevelt (1858-1919).

En términos legislativos, México adopta los Derechos de las mujeres el 18 de diciembre de 1979, suscrita el 17 de Julio de 1980, vinculada el 23 de marzo de 1981 y Ratificada y aprobada por el Senado el 18 de diciembre de 1980, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1981. Entró en vigor el 3 de septiembre de 1981 y se hace público a través del Diario Oficial de la Federación: 12 de mayo de 1981. (INMUJER, 1981).

La orientación de los Derechos Humanos de los hombres y las mujeres que deben gozar sin distinción son: la salud, la vida, la igualdad, la libertad; la propiedad, la no discriminación, la justicia y educación; posturas que se consideran Universales, Inalienables, Imprescindibles, Irreductibles, Irrenunciables y Progresivos; sin embargo, parecen tener dificultad para ser llevadas a cabo en la escolarización de algunas niñas y niñas por diversas causas que pueden comenzar por lo económico y cultural.

La postura de los Derechos Humanos pretende la emancipación de todas y todos por el simple hecho del nacimiento y la desarticulación de las prácticas racistas, homofóbicas, sexistas. A cambio reconoce una humanidad compartida por encima de lo que les contrapone, como el odio, o prejuicio, etnocentrismo; por la creencia suprema de que todos somos diferentes como una expresión de tipo natural que se mezcla sin duda con la construcción cultural de gran espectro como las manifestaciones humanas a las que hace referencia el Derecho.

En esta proclama, se reconoce universalmente a la mujer y al hombre como un ser humano que debe ser capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad. Los protocolos para evitar la violación de los Derechos Humanos que se han venido perfeccionando retoman las siguientes puntualizaciones:

Tratar a todas las personas y grupos con respeto y dignidad, evitar los estereotipos, prejuicios y estigmas. Estos contenidos hacen que el “derecho a la educación” se conciba

como un “derecho de la persona”, “exigible” y “justiciable” como obligación del Estado (Pulido O. O., 2017, p. 23).

Lo que supera la representación de la educación como solo una condición de acceso a los puestos de trabajo o a las posiciones sociales, “*sino en sí misma es la condición de acceso al ejercicio verdadero de los derechos ciudadanos*” (Bourdieu, Capital Cultural, Escuela y espacio social, 2012, p. 90).

Los estereotipos son: Creencias suposiciones positivas o negativas asignados a grupos que se generalizan frecuentemente exagerados o falsos. Los prejuicios son juicios previos desde posiciones personales o colectivas cargadas de valor que califican al sujeto sobre el que se dirige la acción descalificadora y violenta. Estas posturas niegan el derecho de todos los seres humanos y someten a lo que se considera distinto, relegando su propia identidad y conocimiento de sí mismo (Mills, 1986).

El alcance de los conceptos de igualdad y no discriminación, se logran en busca de las huellas más profundas de la ideología que contiene, los significados ausentes o evidentes y, sobre todo los contextos en que esas expresiones simbólicas se concretizan en hechos de la vida cotidiana de los estudiantes mujeres, sin que se niegue el hecho igualitario del uso del Derecho a la educación ante la ley “... *que todos los hombres son iguales, pero no todos lo saben; algunos se creen superiores a los otros, y es precisamente por ellos que son inferiores; en consecuencia, no todos los hombres y mujeres son iguales*” (Tzvetan, 2009, p. 25).

Históricamente se ha valorado más a los hombres adultos como aquellos que son poseedores de la fuerza por medio de la cual podían hacer valer su dicho. El tono de voz fuerte, la intensidad de sus acciones, la puesta en escena de su vigor ante la violencia los colocaban por sobre los más débiles que carecen de estas características de fácil identificación. Sin embargo, el conocimiento histórico ha demostrado que el desarrollo intelectual es de más valía que la fuerza física, porque ella misma se deteriora, cambia y desaparece, mientras que los dotes

intelectuales pueden seguir cultivándose y acrecentándose.

Baste mencionar que un gran número de mujeres destacadas cuentan en su haber, saber jugar al ajedrez, por ejemplo, la cantante y reina del pop Madonna; Rigoberta Menchú, premio Nobel de la paz; la reina del ajedrez que cambió al mundo, Isabel de Castilla y su hija Juana llamada la loca; Ana Bolena, María Tudor, Catalina de Rusia, María Antonieta, la princesa Diana, la reina Victoria, entre muchas historias de mujeres ejemplares que se pueden mencionar.

Por ello, y atendiendo los mandatos legales de carácter nacional e internacional, las niñas y los niños deben participar del acto educativo y desarrollar por medio del ajedrez sus capacidades intelectuales. Es imprescindible elaborar e implementar por parte de las autoridades, la impartición del aprendizaje y práctica del juego de ajedrez como una actividad impulsora de las capacidades y habilidades de los niños en edad escolar porque al convertirse en adultos, tendrán la enorme responsabilidad del poder de decisión.

Por medio del juego se favorece la capacidad mental de las Niñas y Niños, se inicia con la importación del Sistema Froebeliano que pretende formar un hombre equilibrado que despierte sus aptitudes latentes en lo intelectual, lo artístico y lo mecánico, en consecuencia, florece la atención, por medio del juego, percibido desde su inteligencia, agregando lo artístico y las cuestiones que tienen que ver con las funciones automáticas, que con la debida ejercitación pueden ser controladas por la parte consciente del cerebro para sacarla de las funciones que pertenecen a lo mecánico y que favorecen sólo a la cuestión laboral.

La relación entre el juego y el trabajo se rompe en tanto que se privilegia el libre esparcimiento como parte natural del desarrollo del niño, que se percibe dentro del sistema educativo como un medio que contribuye a formar mujeres y hombres equilibrados a través de despertar aptitudes intelectuales y artísticas. La práctica en la escuela se centra en despertar la imaginación, los mundos internos que no son otra cosa que la representación del mundo real con las características peculiares

que cada niña desde su fuero interno le quiera dar.

El trabajo dentro de las aulas es juego a los ojos de ellos. En las aulas se cuida la evolución que debe guardar el paso de la niñez a la adultez con las responsabilidades que ello conlleva. Saltar los procesos puede hacer que se privilegien solo los esquemas mecánicos que se requieren para llevar a cabo trabajos donde el cuerpo se implica con gran inversión de esfuerzo. Esta característica distancia el trabajo donde se sufre algún tipo de malestar frente a lo que debiera ser placentero.

La importancia del juego en el desarrollo del infante reside en todo lo que se puede lograr por medio de su goce y disfrute. Negar ese derecho a los niños porque tienen que ocuparse del trabajo representa una merma a las posibilidades de desarrollo intelectuales que después le harán falta para su vida en sociedad. El juego no es el rasgo predominante de la infancia, sino un factor básico en el desarrollo (Vygotski, 1988).

En el terreno de la práctica docente, la claridad que se tenga de los beneficios del juego es imprescindible para lograr los objetivos curriculares que se pretendan en el amplio entendido que son aquellos conocimientos que una sociedad considera de valía para ser transmitidos por las nuevas generaciones “Los profesores de las tareas de los trabajos, significa oportunidad de juego, un juego espontáneo y natural son tienen que precisar lo que pretenden, porque es la forma de confrontar su práctica con las exigencias curriculares exteriores, y con la política, en definitiva” (Gimeno, 1989, p. 201), y el juego no se descarta ante esta situación.

No se puede estar conforme con que sólo unos pocos alumnos se sientan atraídos por las clases de Ciencias Naturales mientras que la mayoría se aburren, les resulta difícil y pierden el entusiasmo. Cualquier curriculum escolar que sea propuesto por la Secretaría de Educación Pública en México, propicia que algunos estudiantes aprenderán mejor que otros donde su interés por el aprendizaje de las Ciencias Naturales incide de manera favorable.

Un reto para los docentes, es interesar al alumno en la realización de diversas actividades que favorezcan y enriquezcan sus aprendizajes, para lo cual debe construir e implementar estrategias didácticas innovadoras que generen interés en los alumnos.

Esta investigación es realizada con el propósito de brindarles estrategias didácticas a los docentes que imparten Ciencias Naturales en 4to grado de primaria, mediante actividades que muevan el interés en los alumnos por las Ciencias Naturales a partir de analizar las estrategias didácticas que desarrollan en su grupo-clase lo cual será el resultado de la presente investigación.

Desarrollo

Son diversas las investigaciones que se desarrollan en Latinoamérica y el Caribe, lo cual indica que se está trabajando y creciendo en el campo de la Didáctica de las Ciencias Experimentales en la región. Se espera que los resultados aportados coadyuven a seguir avanzando, redefiniendo, profundizando y proyectando nuevas líneas de investigación que permitan, cada vez con mayor fundamento y rigor metodológico, entender cómo aprenden ciencias los estudiantes de distintos niveles educativos y cuáles son los currículos, recursos, formación, accionar y estrategias docente, que más y mejor favorecen dicho aprendizaje. (Iturralde, Bravo y Flores, 2017).

La presente investigación se genera de la necesidad de que hasta la fecha existe una marcada tendencia hacia el análisis y evaluación del impacto de recursos o estrategias didácticas. Puntualmente, se halla un alto número de artículos que tiene a los libros de textos como objeto de estudio y, en la mayoría de ellos, se realiza un análisis científico o didáctico de su contenido. Se aprecia que las líneas de investigación prioritarias se refieren a la Enseñanza de las Ciencias. Al hacer un análisis intra-dimensión se observa, que la mayoría de los artículos se refieren a la implementación y evaluación de propuestas didácticas innovadoras. (Iturralde, Bravo y Flores, 2017). Por lo que analizar las

estrategias didácticas que generan interés en los alumnos de 4º de primaria coadyuvará al desarrollo de la innovación didáctica en el contexto de investigación.

Los resultados obtenidos en el estado de la cuestión, permiten concluir que el problema central de las investigaciones publicadas en revistas de América latina y el Caribe radica en cómo enseñar Ciencias. En tal sentido, la mayoría de los trabajos analizados estudian el impacto de propuestas de enseñanza en entornos educativos tradicionales.

En México, la enseñanza de las Ciencias Naturales en primaria comprende dos etapas. Durante los dos primeros grados los conceptos básicos de esta área se integran en la asignatura “Exploración de la Naturaleza y la Sociedad” compartiendo con Historia, Geografía y Educación Cívica, con una duración de 3 horas semanales, es decir 120 horas anuales. En tercer grado se presenta una subdivisión separando “La entidad en donde vivo” de las Ciencias Naturales destinando 4 horas semanales (160 horas anuales) específicamente al estudio de éstas últimas. Cabe mencionar que la cantidad de horas asignadas a Ciencias Naturales se encuentra considerablemente por debajo de español (340 horas anuales), Matemáticas (300 horas anuales) e inglés (200 horas anuales), además de que en el programa de jornada ampliada:

“no se considera un aumento en las horas de Ciencias Naturales a pesar de que se suman 400 horas a la jornada regular” (Díaz, Flores & Martínez, 2007; SEP, 2011a).

La asignatura de Ciencias Naturales en educación primaria tiene como objetivo promover la formación científica, aproximando a los estudiantes al estudio de fenómenos de la naturaleza; enriquecer la cultura de la prevención por medio de la toma de decisiones responsables con respecto al medio ambiente y salud propia; y conocer y reflexionar los alcances y límites del conocimiento científico y la tecnología (SEP, 2011a). En todos los grados, los programas de Ciencias Naturales están creados en torno a cinco ejes temáticos:

- Los seres vivos
- El cuerpo humano y la salud
- El ambiente y su protección

- Materia, energía y cambio
- Ciencia, tecnología y sociedad.

El plan de estudios vigente (SEP, 2011) presenta una categorización específica de los Estándares Curriculares de Ciencias, así como los aprendizajes esperados en cada bloque del programa.

El enfoque didáctico con respecto a las Ciencias Naturales se encauza a impartir a los estudiantes una formación científica, con métodos de enseñanza que promuevan la mejora de sus aprendizajes a partir de cuatro aspectos: propiciar la identificación de la ciencia, la tecnología y el ambiente con los proyectos colectivos para desarrollar las habilidades científicas.

En las entrevistas los docentes expresan que la aplicación de actividades lúdicas permite tener en cuenta los intereses de los alumnos.

En las clases de Ciencias Naturales no realiza la autoevaluación del aprendizaje, ni se elaboran el portafolio de evidencias y el glosario de las ciencias.

Los alumnos y padres de familia refieren que las estrategias didácticas en las clases de Ciencias Naturales promueven el interés de los alumnos.

Deberá continuarse la presente investigación con un proceso de intervención pedagógica.

Bibliografía

- Huamán, D. R. (2010). “La Enseñanza de las Ciencias Naturales en la Educación Básica”, en *Investigación Educativa*, num. 26, pp 139-152.
<https://es.slideshare.net/BelencitaGuachammb/ensenanza-delasciencias>
- Iturralde, María Cristina, Mariel Bravo, Bettina, & Flores, Ariadna. (2017). “Agenda actual en investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales en América Latina y el Caribe”, en *Revista electrónica de investigación educativa*, num 3, pp 49-59.
<https://dx.doi.org/10.24320/redie.2017.19.3.905>
- Sandoval, M. y Dessens, Maribel (2015). “Buenas prácticas en la enseñanza de las ciencias naturales: reflexiones docentes de educación básica”, en XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa, num 8, pp1-9.
<http://www.creson.edu.mx/docs/publicaciones/-172408001257.pdf>
- Secretaría de Educación Pública. (2011). *Las Ciencias Naturales en Educación Básica: Formación de ciudadanía para el siglo XXI*. México, SEP.
- Secretaría de Educación Pública . (2011). *Programas de Estudio*. México, SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2011). *Ciencias Naturales, Cuarto Grado*. México, SEP.